

Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

MITAD A LOS SUSCRIPTORES

AÑO XXX.

ALMERIA.—Martes 19 de Febrero de 1889.

NÚM. 8.626.

Solucion a nuestras constantes desgracias

FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

QUE SE HAGA.

¿Qué hay del ferro-carril de Calasparra?
¿Pues qué ha de haber? Nada; que mientras no se haga la primera sección no puede empezar la segunda.

¿Vamos á hacer aquí otro embrollo como el de las carreteras, que todas están empezadas y ninguna concluida?

Esto lo sabe ya el Sr. Xiquena, y el señor Canalejas y todos los ministros habidos y por haber, que la primera sección es antes que la segunda; y que sin empezar la primera, no puede empezarse la segunda.

Otra cosa sería barrenar la Ley y dar una subvención para costear el camino de la segunda sección, y que sobrara, y despues ahí quedaba eso; como el otro que dice, un ramal.

¿Y qué beneficios nos vendrían con esa gracia?

¡Ah! ya lo entendemos, que el Gobierno dijera: «Ya tiene Almería ferro-carril!» No señor; el Sr. Canalejas lo dijo y nosotros lo repetiremos una y cien veces. El ferro carril es la Ley, y el Gobierno debe cumplirla.

Nosotros queremos que se haga el ferro-carril de Linares, y el de Calasparra y todos, todos los que están aprobados, como el de Murcia á Granada; pero como Dios manda, y como manda también la Ley; y no quedarnos reducidos á ciertos trozos, porque esto ni satisface á unos pueblos ni á otros, ni menos á los intereses de la provincia.

Ya vemos lo que pasa con ciertas carreteras que despues de empezadas, ninguna está concluida.

Le decíamos nosotros al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: «¿No es una iniquidad, un contrasentido, una cosa irregular, mal hecha, que se construya el trozo quinto de una carretera, sin estar concluido el tercero y cuarto, y luego se construya el octavo, sin estar el séptimo, y así sucesivamente, hasta el punto de que cuando se vá á construir el noveno ya están destruidos los demás y nunca pueden utilizarse aquellos.

¿No es de sentido comun empezar por el primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y así sucesivamente hasta concluirlos?

—En todas partes se hace así.

—Pues aquí no; Sr. Ministro, y ejemplo de ello es la de Vilchez y otras muchas en donde se han expropiado los terrenos y despues han sido sembrados nuevamente y algunos están dando sus cosechas.

—En verdad que eso es doloroso.

—Pues esto ha ocurrido y está ocurriendo aquí.

¿Qué amargas reflexiones debió hacer el Sr. Ministro de estas cosas!

¿Y despues queremos llevar este sistema á los ferro-carriles también?

Esto sería inicuo.

Nosotros pediremos siempre, tanto en el ferro-carril de Linares como en el de Calasparra, que se empiecen los trabajos por la primera sección ó por la primera y segunda á la vez; pero no dejar la primera y empezar por la segunda, para quedarnos reducidos á andar por trozos como nos sucede con nuestras famosas carreteras. Esto es lo justo, lo conveniente y lo que debe hacerse en toda clase de obras de algun porvenir para la provincia; lo demás son componendas para deslumbrar á los pueblos y que los pueblos se quejen al tribunal de Poncio, como nosotros nos quejamos ahora.

Que el ferro-carril de Calasparra es un buen negocio. Bien; que se haga con arreglo á la ley; pero que se haga, y no se quiera hacer un pequeño ramal para burlar la ley y que nos quedemos despues sin una cosa ni otra.

Esta es la verdad, y como el que dice la verdad á Dios alaba, nosotros alabamos á la Providencia que no nos permite mirar estas cosas como la ven otros; de color de rosa.

Ferro-carriles secundarios.

Leemos en *El Correo*:

«Segun la última Memoria de la dirección general de Obras públicas, cada kilómetro que se construye de carreteras del Estado, exige de este «un gasto anual y perpétuo mayor de 2.000 pesetas.»

Una red de 8 á 10.000 kilómetros de ferro-carriles secundarios ó económicos en toda España, cuyo coste kilométrico medio no ha de exceder de 60.000 pesetas, con la garantía por el Estado de 5 por 100 de interés á dicho capital, si no á perpetuidad como la otorgan las demás naciones y la nuestra para Puerto Rico siquiera durante veinte años, puede afirmarse de una manera absoluta que no exigirá del Estado un gasto kilométrico anual mayor de 500 pesetas, esto es, menos de una cuarta parte de lo que es necesario cada año por kilómetro de carretera que se construye.

Y como estos ferro-carriles prestan al Estado los mismos servicios gratuitos que las líneas generales, satisfacen los correspondientes impuestos al Tesoro, y al mismo tiempo acrecentan por varios conceptos sus ingresos con el desarrollo de la riqueza general del país aquel gasto kilométrico anual consignado anteriormente, desde luego se convierte en positivos y crecientes ingresos para el Tesoro, en cambio de la garantía de interés por el Estado, que realmente no es más que moral ó de crédito, y como único medio de asegurar hoy la realización de tan patriótica como necesaria obra.

El escaso éxito obtenido por algunas naciones que ensayaron la ejecución por cuenta del Estado, de varias de sus líneas férreas; los inmediatos é importantes sacrificios que este sistema exige del Tesoro (hoy imposibles para el nuestro), aparte de otros muchos y muy graves inconvenientes que ofrece, ha hecho que todas las naciones se decidan por la garantía de interés, por cuanto con ella consiguen atraer al concurso de la obra el ahorro particular en excelentes condiciones económicas, y sin verdaderos sacrificios del Estado, fomentar el desarrollo de la riqueza general del país.

Es, pues, de esperar que el gobierno y las Cortes, persuadidos de la trascendental importancia del plan general de ferro-carriles secundarios y su ley de crédito, procurarán en un periodo breve su inmediata aprobación, y como único remedio, además de atajar las crecientes emigraciones de tantas familias como mensualmente abandonan nuestro suelo por falta de trabajo.

Lo que importa ante todo es que se concluyan las líneas generales, antes que las secundarias, pues de otra manera nunca acabaremos de teger y desteger, que es lo que ocurre en España, con todos los proyectos; por que es claro como la luz del medio día, que si los ferro carriles secundarios son necesarios para alimentar las grandes líneas, también es verdad que no estando estas concluidas vendrá un desbarajuste igual al que hemos tenido estos últimos años; pues mientras hay provincias que no cuentan con un solo kilómetro de ferro carril, como le sucede á Almería, otras se encuentran con dos ó tres líneas y lo mismo ocurrirá con los ferro-carriles secundarios. Que nunca el reparto se hará igual mientras no se obedezca á un plan general y estén cubiertas las principales necesidades de todas las provincias.

Bueno estaría olvidar ahora lo principal por lo accesorio y que Almería se quedara rezagada también con la esperanza de obtener una línea secundaria que con seguridad no llenaría ni sus necesidades ni sus aspiraciones.»

«LA CRONICA» EN PARIS.

13 de Febrero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Anteayer efectúose en la Cámara de los diputados un combate de vanguardia por la reforma de la ley electoral, saliendo vencedor el gobierno, con la votación por distritos

pero la verdadera batalla quedó aplazada para mañana con la cuestión de la revisión constitucional.

No es posible decir de antemano lo que ha de suceder, porque todos los partidos, fuera de los reducidos oportunistas, piden la revisión, sin que ninguno pida la misma, y podría ser que despues de alcanzar la revisión una gran mayoría, fuese rechazada en la discusión de los artículos por una coalición de todos los que anhelan el poder con los que no quieren más que quebrantar á la República, originando pues la caída del ministerio que presentó la proposición de ley.

Hay también muchos personajes políticos diciendo que la revisión no es más que un engaño y que sería mucho mejor que el gobierno se limitara á hacer buena administración.

Por fin, no hay más ahora que esperar á lo que ha de suceder en la sesión de mañana.

La reina Isabel en Paris.

El *Gaulois* desmiente hoy lo que dijo otro periódico respecto á que la reina Isabel de España quisiera ir algunas veces á Madrid, si el territorio español no estuviese prohibido para ella, añadiendo que la reina Isabel puede muy bien ir á España cuando gusta, y que no fué á pasar el invierno en Sevilla porque tenía que abrir sus salones para amigos que no están aquí en el verano y que además le agrada la vida en París.

Bailes y reuniones en Paris.

Algunas veces oyese quejas que no andan el comercio y la industria como en otros tiempos y la verdad es que los comerciantes parisienses tiene ahora una competencia del extranjero que no tenían y están por eso en la obligación de rebajar los precios.

Sin embargo, comparando la situación del comercio parisiense con la de las naciones extranjeras, es preciso contestar á esas quejas que en ninguna parte hay semejante prosperidad y, limitándonos á lo que aquí reparamos, tenemos la prueba de ello en la alza de los fondos públicos, como en las entradas en las cajas de ahorros y en la cantidad de bailes y fiestas que van dando y organizándose.

Ayer, efectúose con gran éxito el baile del casino militar; el comité de administración de la Caja de las escuelas del quinto distrito de París, dará su baile anual el sábado 23 de febrero, en los salones del Hotel Continental; la sociedad de canto «L'Alsacienne» dará un baile de disfrazados el sábado 16 de febrero, en los salones del Gran Oriente; los «Incoherents» darán un baile de disfrazados en el teatro del Eden el 27 de marzo, etc., y otros cuantos hay, que olvidamos; cada sábado, hay muchísima gente en el baile de la Opera.

Por otra parte, la Sociedad politecnica militar organizó conferencias para los oficiales de reserva que efectuaranse los 14 y 28 de febrero, los 7, 14 y 21 de marzo, originando naturalmente una fiesta entre los concurrentes.

Nuevas desgracias de ferro-carriles.

Un parte nos dice que anoche á las ocho y media, sucedió una nueva desgracia cerca de Maubeuge; los dos trenes correos de París á Bruselas y de Bruselas á París encontraronse á consecuencia de una falsa maniobra de agujas y los maquinistas no habiéndose visto por causa de nieblas muy fuertes. No hablan más, hasta ahora, que de cinco heridos y de un inglés muerto.

La situación en Roma.

Telegramas de Roma nos dicen que la Villa-Eterna está perfectamente calmada, pero que su quietud no está más que en la superficie y que parece muy bien á un castillo: soldados en todos puntos y patrullas en cada calle; todo va cerrándose, almacenes, cafés, teatros y fondas; los extranjeros se marchan; los fondos y valores bajan y hay temores por los bancos; de día y de noche, hay arrestos por nada; más de seis cientos presos se trasladaron de noche al fuerte de

Sau Angel; acaban de condenar á un mes de cárcel á un pobre obrero hambriento por haber pedido limosnas.

La gente de la Corte tiene mucha irritación contra el presidente del Consejo, Mr. Crispi, y contra su segundo secretario de Estado, Mr. Fortis, que fueron conspiradores los dos, sospechados de abrigar miradas personales muy ambiciosas, M. Crispi no pesando menos que en ponerse presidente de la República que estuviera acercándose.

La nueva ley militar Austriaca.

Segun telegramas de Viena y de Pest, los Húngaros no parecen muy conformes con la nueva ley militar austriaca y ayer el ministro Tisza y el diputado Jokay, que habló á favor de la ley, á su salida de la sesión, fueron acogidos por los gritos de: Dimision! Dimision! La policia tuvo que hacer algunos arrestos.

En el club del partido liberal, Mr. Tisza dijo ayer que en la parte política de la ley enconstraba ó todas las garantías constitucionales que pudiesen anhelarse; sin embargo, se conformará con que el efectivo quede fijado por diez años; Mr. Gayary pidió que los candidatos para el grado de oficial hablando el alemán, pudiesen efectuar los certámenes con el idioma húngaro.

Nueva constitucion en el Japon.

Segun un telegrama de Tokio, el Mikado promulgó anteayer, desde su trono, la nueva Constitución del Japon, y hubo por eso lucida fiesta nacional.

La nueva Constitución establece una Cámara de los pares, es decir, un Senado, nombrado una tercera parte por los electores, otra tercera parte por el Mikado y heredando el título la última tercera parte. Establece también una cámara de diputados comprendiendo trescientos individuos.

El Parlamento ha de hacer leyes y de entender en la hacienda, pero sin salir de límites indicados.

Además, la Constitución reconoce á la libertad de religion, de palabra y de reunion. Los jueces son inamovibles.

Las nieves.

Desde tres ó cuatro dias, hay caídas de nieve en Paris, cortas pero fuertes; más, segun los partes que recibimos, hay provincias que desaparecen debajo de una capa blanca muy espesa y las nieves están aun mas abundantes en Alemania, en Austria, en Rusia y en el Norte de España, de modo que no llegan los correos, sino con atrasos muy largos. Se diria que está empezando el invierno.

EN LA AUDIENCIA.

Antecedentes.

Como teníamos anunciado, el dia trece de los corrientes se celebró la vista en juicio oral de la causa seguida contra José Segura Cnadrado, vecino de Turrillas, por supuesto asesinato de Juan Francisco Expósito, y en la cual tenía interesada la parte fiscal la pena de cadena perpétua para el procesado.

El Tribunal se hallaba compuesto de cinco Magistrados, el Ministerio público representado por el Teniente Fiscal D. Ricardo Fernandez y la defensa le habia correspondido en turno al Letrado D. Antonio Iribarne Schidnagel.

La gravedad de la causa y la novedad de componerse el Tribunal por medio tan solemne, llevó al Palacio de Justicia numerosa concurrencia.

El Acusado.

Abierta la sesión y dada cuenta del extracto de la causa por el Secretario, se procedió al examen del procesado, el que confesó desde luego que él habia sido el autor de la muerte de Expósito, explicando las circunstancias del hecho del modo siguiente: que se hallaba en la plaza del pueblo, distante del sitio donde se habia armado cuestion entre un primo hermano suyo, su propio pa-

dre, el interfecto y otros; que allí le dijeron que su dicho padre había sido herido por Expósito, por lo que se dirigió al sitio de la contienda, encontrándose con el interfecto, que al verlo le quiso acometer con un arma blanca, y entonces el declarante, para defenderse, é irritado porque habían maltratado á su padre, le dió el golpe que le produjo la muerte.

Los testigos del Fiscal.

Terminado el examen del procesado, se procedió á practicar la prueba interesada por el Ministerio público, desfilando ante la Sala los hijos y varios parientes del interfecto, los que manifestaron que este había recibido algunos palos en la cuestión habida en la calle de la Estrella y como consecuencia de dichos golpes, iba moribundo, sugeto de los brazos por varias mugeres que no conocieron, cuando se presentó el procesado, á quien todos convienen no haber visto antes en la cuestión de la calle de la Estrella; y en aquella actitud, le infringió el golpe mortal; notándose entre algunos de dichos testigos contradicciones de detalles y vacilaciones ciertas.

La prueba de la defensa.

Terminado el examen de los testigos propuestos por el Sr. Fiscal, que también la defensa había hecho suyos á los efectos necesarios, se procedió á la práctica de la prueba articulada por aquella.

Consistía especialmente en la lectura de diligencias, para probar que el padre del procesado había sido herido en la cabeza, como igualmente un primo hermano del mismo; y además, que el cadáver de Expósito no revelaba ni en su hábito exterior ni en la inspección de autopsia, signo alguno que viniera á demostrar que con anterioridad á la lesión mortal recibida en el pecho, hubiese sufrido violencia en la cabeza, que determinara un estado de conmoción cerebral, que era lo supuesto por los testigos.

En este mismo sentido vinieron á dictaminar los peritos citados á instancia de la defensa.

La modificación del Fiscal.

Terminadas las pruebas se suspendió la sesión por cinco minutos y al abrirse nuevamente se dió lectura de un escrito del Ministerio público en que reformaba sus conclusiones, abandonando la calificación de asesinato y apreciando el hecho como un homicidio, sin circunstancias; por lo cual pedía se impusiera al procesado la pena de quince años de reclusión temporal, en vez de la de cadena perpétua.

Incidente.

Leído el escrito en que se hacía dicha variación por el Ministerio Fiscal, el Presidente concedió á este la palabra, pero en aquel momento, la pidió el Letrado defensor para una cuestión previa, y como el incidente suscitado es perfectamente nuevo, vamos á procurar describirlo con toda la posible exactitud.

Dijo el Sr. Iribarne, que siendo la gravedad de la pena pedida por la parte fiscal la que determinaba el número de Magistrados que debían conocer y fallar un proceso, y habiéndose por la calificación definitiva del Ministerio fiscal, reducido el juicio á términos ordinarios, procedía reducir también el número de Magistrados que formaban el Tribunal.

El Presidente, Sr. Hontañón, dijo que al dictarse sentencia, se tendría presente lo alegado en aquel acto por la defensa, volviendo á conceder la palabra al representante del Ministerio público; pero la defensa, con la vena del Tribunal, dijo que consignaba la más solemne protesta, y entonces la Sala, acordó suspender la sesión para deliberar sobre este extremo.

Informe del Sr. Fiscal.

Trascurrida algo más de media hora, se volvió á abrir la sesión con tres Magistrados y entonces el Sr. Fernandez expuso en un breve discurso, los fundamentos de la acusación, que consistían en el hecho de la muerte de Expósito, presenciada por varios testigos, cuyas declaraciones citó; reproduciendo al concluir la petición de pena que había definitivamente interesado.

La defensa.

Concedida la palabra al Sr. Iribarne, empezó felicitando al Ministerio público por su buen acuerdo de variar las conclusiones de una manera tan radical, pero extrañándose de que como comprobantes de sus aseveraciones sobre el delito, adujera ante la Sala las declaraciones de aquellos mismos testigos que él había considerado como exageradas é inciertos, puesto que de sus referencias se deducía la comisión indudable del delito de asesinato, cosa que la parte fiscal había desechado en absoluto, y añadió que el hecho de ser el procesado autor del homicidio de Expósito, estaba justificado con su propia declaración, único punto que quedaba subsistente en la prueba del juicio, por que todo lo demás había sido rechazado por el Ministerio público, implícitamente con el nuevo hecho de la reforma de las conclusiones.

Partiendo de esta base, sostuvo que era preciso aceptar su primera conclusión alternativa, ó sea que el procesado había obrado en defensa propia, exponiendo con lucidez toda la doctrina jurídica sobre esta circunstancia y haciendo acertadas aplicaciones del caso de autos; á cuyo fin citó el Letrado varias sentencias del Supremo en que se había apreciado la validez de la circunstancia por la realidad de la amenaza, sosteniendo que este es el punto de partida de la defensa y no la agresión realizada. Esta parte de su defensa la terminó el Letrado defensor con párrafos levantados y elocuentes.

Después, y para el caso de que la Sala no aceptara esta conclusión, pasó á ocuparse de las circunstancias atenuantes que habían concurrido en el hecho, las cuales se fundaban en los mismos aceptados por el fiscal y probados en el juicio.

Estas circunstancias eran la 5.ª y 7.ª del art. 9.º del Código penal, y en esta parte la defensa estuvo contundente por la lógica de su argumentación y verdaderamente sentida al apreciar y describir el amor de la familia como móvil que había determinado á realizar el delito, haciendo ver que no es humano, ni lógico, ni siquiera verosímil, suponer que el hombre hace daño á sus semejantes sin que lo excite á ello ninguna pasión, por que esto sería suponer un ser con tales instintos de maldad, que no se observan ni aun en las propias fieras.

Partiendo de estos supuestos, la defensa presentó un dilema, exponiendo que era preciso aceptar uno de los dos términos del mismo, á saber: ó que Segura Cuadrado había obrado en propia defensa, según aseguraba en las revelaciones que había hecho ante la Sala, ó que la violencia cometida con Expósito reconociera por causa generadora las heridas recibidas por su padre y por su primo, y que según entendía el procesado, habían sido causadas por el interfecto; deduciendo como consecuencia de todo, que si se aceptaba el primer término del dilema, había que absolver al procesado, y si el segundo, atenuar considerablemente su responsabilidad criminal.

El informe de la defensa dejó una impresión sumamente favorable al procesado en el público que presenciaba este interesante debate.

La sentencia.

La Sala ha dictado después su fallo en este proceso, y por él condena al acusado á la pena definitivamente interesada por el Sr. Fiscal, ó sea á 15 años de reclusión, con sus accesorias, costas é indemnización de 2.000 pesetas á los herederos del interfecto.

DE TODAS PARTES.

Es electricidad.

Se ha presentado á la legislatura del Estado de Illinois (Estados Unidos) una proposición de ley para ejecutar á los criminales por medio de la electricidad.

El proyecto de ley es idéntico al que fué aprobado por la legislatura del Estado de Nueva York; pero se encuentra mucha oposición y se cree que será desechado.

Un observatorio.

La Universidad de Sud California se propone erigir un Observatorio astronómico, para el cual ha encargado un telescopio ecuatorial, cuya lente objetiva tendrá 40 pulgadas de diámetro, es decir, cuatro pulgadas más que el enorme telescopio del observatorio Lick.

El profesor Pickerin tiene el encargo de buscar el local más apropiado para colocar este ciclópeo instrumento, destinado sin duda á arrancar algunos de sus secretos al Firmamento.

El submarino chiquito.

Un artista malagueño, que recientemente ha estado en San Fernando, está construyendo un pequeño barco de adorno, pues su extensión no excederá de 36 pulgadas, que afecta la forma del *Peral*, y al cual su autor pondrá el nombre *El submarino chiquito*!

Si ya terminada la obra satisface al artífice, la ofrecerá como obsequio al señor Peral el día que con su extraordinario invento vaya á Málaga.

La perfidia de un indio.

Refiere un periódico de Cincinnati que en el teatro Standard de aquella ciudad se había preparado el simulacro de un duelo á cuchillo entre el cacique indio *Running Deer* (ciervo galopante) y el *scout*, capitán Crawford.

Como sucede siempre en este género de espectáculos, al indio le tocaba perder, y debía dejarse quitar el cuchillo por el blanco, pero el indio, una vez en la escena, no quiso entregar el arma y asestó al *scout* unas cuantas puñaladas. El blanco se defendió con agilidad y con bravura y pudo al fin, con gran trabajo y amenazándole de muerte, subyugar y desarmar al comanche. El público estaba encantado de lo bien que ha-

cian los dos su papel, no imaginando que la cosa iba de veras.

Terminada la función el indio, que sabía le buscaba la policía, se escabulló y no se le ha vuelto á ver desde entonces.

Falso peregrino.

Vaga por Andalucía el que se tituladue de Finlandia y pariente de la reina de Suecia, aunque no muestra ningún documento que acredite ni tan elevados títulos ni tan agregada cuna.

De este sujeto ya se habló hace algunos meses, habiendo aparecido como peregrino en Compostela. Parece que entonces se consultó á Roma acerca de la penitencia que dice cumple por mandato de Su Santidad, y creemos que de Roma se contestó que no conocían á semejante aventurero.

Ahora, en las poblaciones de Andalucía, por donde vaga, acredita la alcurnia de que presume con el testimonio puramente verbal de uno de los más estimados diplomáticos, con el testimonio del señor príncipe de Gortschakoff.

Carta de Madrid.

15 de Febrero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El tercer partido.

Aunque parecía olvidado hasta nueva orden el tema tan moseado ya del tercer partido, sigue hablándose de ello en algunos círculos políticos por cuantos aspiran á sacudir el yugo de la jefatura del Sr. Sagasta.

Necesitábase un proyecto para justificar los comentarios sobre el asunto y han servido para ello los puntos que pueda tocar esta tarde el general Lopez Dominguez al hacer nuevamente uso de la palabra en el proyecto de reformas militares.

Pero la gente imparcial que viene observando lo que ocurre en este terreno, no concede importancia al referido movimiento por dos razones principales: por la irresolución de que ha dado santas pruebas el antiguo jefe de la izquierda, que le impide contar con adeptos para llevar adelante sus propósitos; y la falta de un hombre civil de significación bastante para suspirar al señor Sagasta en la jefatura de un partido.

Quizás se hallen muchos con talla suficiente para dirigir la política por rumbos determinados; pero habría de faltarle la necesaria autoridad para imponer la obediencia en todas ocasiones á los soldados de fila, verdadero problema que el Sr. Sagasta va resolviendo con habilidad extrema y en vago empeño otro quizás hubiese ya naufragado.

Consejo de ministros.

Esta mañana se ha celebrado en Palacio el consejo de ministros presidido por la reina regente y que ayer no pudo tener lugar por haber asistido á las maniobras militares en el campamento de Carabanchel.

La estancia de los ministros en la régia Cámara ha sido breve y limitada á hacer el Sr. Sagasta la reseña sucinta de los aspectos que presenta la política, tanto interior como exterior, deteniéndose principalmente en lo relativo á la crisis del gabinete francés, si bien hanse recibido muy pocas noticias acerca de ello.

La reina firmó después los siguientes decretos del ministerio de Ultramar: nombrando subgobernador del Banco de la Habana, al Sr. Godoy; y autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de establecimiento en Filipinas de la ley notarial y la reforma de la ley electoral de Cuba y Puerto-Rico.

Cinco cuartos de hora estuvieron después reunidos los ministros en la Secretaría de Estado, mostrándose á la salida muy reservados con los periodistas, á quienes dijeron haberse ocupado solamente de los asuntos de Hacienda y de los de Valencia, acordándose admitir la dimisión del Sr. Alcayue, alcalde de dicha capital y reorganizar aquel ayuntamiento, profundamente dividido en la actualidad.

Dimisión del Capitan general.

Nada se sabe acerca de la dimisión presentada por el capitan general de Castilla la Nueva, como tampoco del giro que tomará la cuestión pendiente entre un diputado y una alta autoridad militar, si bien puede afirmarse sin temor á equivocaciones que no llegarán las cosas á un extremo en que hubiese algun accidente que lamentar.

Ley de electores.

La reforma de la ley electoral de Cuba y Puerto Rico no ha satisfecho por completo las aspiraciones de la gente liberal, que consideran este proyecto no más que como un paso adelante en el camino de la asimilación, por lo cual será impugnado en las cámaras por los representantes de nuestras antillas.

Los carlistas.

La última organización de las huestes carlistas hecha por el pretendiente D. Carlos, lejos de haber resuelto las cuestiones de rozamientos en dicho partido, las ha acrecentado resultando inútil en extremo la mencionada organización, pues ninguno de los comprendidos en ella ha querido aceptar ninguno de los cargos para los que se les ha nombrado, de suerte que continúa el desbarajuste, que no se sabe cuando concluirá.

En el Senado.

En la sesión del Senado no ha ocurrido esta tarde incidente alguno, entrándose en la orden del día desde luego y continuándose la discusión del código civil tranquila y ordenada.

Suyo affmo.

M.

GACETA

DIA 16.

Ultramar.—Reales decretos de 8 de Fe-

brero declarando cesante por enfermo al magistrado de la Audiencia de la Habana D. Pascual Savall; trasladando á esta plaza á D. Joaquin de Fuentes Bustillo, presidente de la Audiencia territorial de Puerto Rico, y nombrando para este cargo á D. Federico Bordallo.

Real orden de 8 de Febrero ordenando al gobernador general de la isla de Cuba que dé cuenta al ministerio de los expedientes relativos á débitos del Estado, antiguos é importantes recientemente descubiertos.

—Idem de 10 de Febrero declarando que el artículo 103 del plan de estudios vigente en Cuba, solo es aplicable á los profesores que han obtenido la propiedad de su cátedra.

—Idem de 10 de Febrero aprobando en concepto de interinos los nombramientos de profesores hecho para las cátedras de Matemáticas y de Física y química del Instituto de Santiago de Cuba.

Gobernacion.—Real orden de 12 de Febrero disponiendo que el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Herrero contra el acuerdo de iacomisión provincial, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Pacaron (Cáceres) se remita al gobernador de la provincia, á fin de que los comisionados de la junta general de escrutinio resuelvan acerca de todas las protestas sobre la nulidad de la elección.

—Idem de 13 de Febrero declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Santa Maria de Oza en los días 1.º al 4 del mes de Mayo de 1887.

Consejo de Estado. Real decreto de 24 de Octubre de 1888 dejando sin efecto real orden de 4 de Marzo de 1885.

VILLACAMPA.

Por desgracia tenemos que empezar hoy con una nota triste.

El exbrigadier Villacampa ha fallecido en Melilla el día 12 de este mes, á las cuatro de la tarde, como nos comunicó nuestro corresponsal.

Intútilmente pidieron al Gobierno un día y otro la familia y los amigos del desventurado brigadier, que éste fuera trasladado á cualquier punto menos perjudicial para su quebrantada salud que Melilla, donde puede decirse que se le estaba viendo morir por minutos.

Ni este pequeño favor se pudo lograr de los que, si le acusaron con fiereza y le persiguieron con saña, no se hubieran atrevido á tirarle la primera piedra.

Porque fué tan grande la desventura del infortunado, que ni aun la clemencia de los poderes públicos le alcanzó por completo.

¡Descansen en paz el que fué en vida decidido defensor de los ideales democráticos!

GACETILLAS.

Sesión.—Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, de la que daremos cuenta en el próximo número.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Vice-Director del Instituto provincial de 2.ª enseñanza, nuestro apreciable amigo, el ilustrado catedrático D. Francisco Laynez Leal de Ibarra, á quien enviamos la enhorabuena por tan acertado nombramiento.

Ruego.—Nuestro amigo D. Rafael de Soria y Puertas, nos ruega demos las gracias á todas las personas que asistieron al entierro de su querida madre, en la imposibilidad de hacerlo personalmente.

Buen viaje.—Anteanoche marchó con dirección á Cartagena, la compañía que dirige el Sr. Povedano, á bordo del vapor *Segovia*.

Numerosos amigos acudieron á bordo á despedir á los artistas.

Otro periodista menos.—Ha fallecido en Cádiz nuestro distinguido compañero D. Francisco Fernandez de Arjona, director del diario *El Clamor de Cádiz*.

Periódico.—Hemos recibido el número 20 del chispeante semanario *Los Madriles*, que dirige nuestro compañero en la prensa D. Federico Urrecha, y en el que escriben los poetas mas festivos y reputados de España.

Fiestas brillantes.—El Ateneo y Centro Mercantil de esta capital celebrará un baile de disfraces el próximo domingo, á las 9 de de la noche, así como dará también otras fiestas de igual índole en los días primero y último de Carnaval y el domingo de *Pinata*.

También se proyecta organizar para después un concierto sacro, y sabemos que la buena sociedad almeriense se dispone á concurrir á estos actos, con los cuales trata de proporcionarle el Ateneo y Centro Mercantil agradable solaz y ratos de ameno esparcimiento.

Suspensión.—Por causas que ignoramos han sido suspendidos los trabajos de reparación que venian practicándose en algunas calles y plazas de esta capital.

Omnibus.—Desde hace unos días funcionan desde la Puerta de Purchena al muelle, dos omnibus; el de Muriana que desde antiguo hacia este servicio, y el de Perez.

Ambos con poco negocio, pues en esto ocurre lo mismo que en todas las industrias; la competencia acabará por matar á los industriales.

¡Cuánto más les valiera concertarse y establecer distintas carreras ó por distintas vías.

Compañía.—Se espera en esta capital para mediados del próximo mes de Marzo, otra compañía de zarzuela seria, que actuará en el teatro de Novedades y de la que formará parte, en calidad de segunda tiple, la Sra. Mendez.

Oportunamente daremos a conocer la lista de la compañía.

Comisión.—Continúa girando visita de inspección a los pueblos de la provincia la Comisión técnica para extinción de la filoxera.

Una niña muy bonita

¿A quién yo conozco mucho, esta epístola me ha escrito que aquí traslado con gusto, para que el señor Alcalde, que es amable, no lo dude, mande que la calle quede expe dita, y sin apuros puedan las niñas pasar, como es razonable y justo; puesto que a nosotros hoy poco se nos dá ni mucho, el salir ni pasear, pues hace dos meses justos estamos viviendo en casa en estado de canuto.

Dice así la misiva:

«Amable gacettillero: siento mucho tener que molestar su atención; pero la urgencia del caso lo requiere, y me obliga a ello, rogando a usted que tanto se interesa porque se corrijan los abusos que se cometen en la localidad, en perjuicio del público y de los particulares, y lo que es mucho peor, del bello sexo a quien V. tanto adula y quiere, para que tenga la bondad de llamar la atención de quien corresponda, a fin de que se varíe el cauce de la nueva rambla que hace días viene por la calle de los Reyes Católicos y cruzando la de la Vega forma en dicho cruce una albufera, donde dentro de poco, indudablemente se podrán cazar patos.

Si a V. le parece bien que yo no pueda salir de casa ni de día ni de noche, so pena de hacer que me pasen por este charco en carruaje, ó por medio de vadeadores, V. dirá, porque esto no lo he visto yo nunca en el centro de una población.

Espero que V., como buen gacettillero, amante del sexo bello y de sus vecinas, elevará sus clamores y endechas hasta los más altos poderes, pues tal se vá poniendo la cosa que vá a ser necesario pedir al Gobierno que nos costee el coche el día en que tengamos que salir de casa, porque nuestros papás no pueden hacerlo en vista del recargo de las contribuciones, arbitrios y otras bagatelas por el estilo.

De V. atenta segura servidora,—*Emilora Soncrodo.*»

Abonarés de Cuba.—Lostenedores de abonarés de Ultramar que aún no tengan solicitada su conversión, así como los que la tengan hecha y quieran reducirlos a metálico en un breve tiempo, pueden entenderse con D. Felipe Navarro, Glorieta de San Pedro, quien se encarga de su cobro en un plazo breve como lo podrá demostrar a los que lo deseen.

También facilita pasaje gratuito desde Cádiz a las familias que deseen pasar a Buenos Aires.

Así mismo remite bultos, mercancías y encargos a todos los puntos del Globo.

Se encarga del despacho de exhortos y demás documentos en todos los Juzgados de España y sus posesiones ultramarinas, contando para ello con celosos y activos corresponsales.

Personal.—*El Boletín de Sanidad* que publica la Dirección general de Beneficencia y Sanidad publica en su último número relación del personal activo al servicio de las direcciones de Sanidad de puertos de esta provincia en 31 de Diciembre, que trascribimos a continuación.

D. Guillermo Massa y Arévalo, Director, Médico de bahía con 2000 pesetas de sueldo, nombrado por concurso.

D. Antonio Fernandez Palacios, Médico suplente interino.

D. Modesto Lafuente, Secretario, Médico suplente, con 1500 pesetas por concurso.

D. Antonio Alonso Diaz, auxiliar escribiente, con 1250 pesetas por concurso.

D. Joaquín Martínez Cruz, intérprete con 1000 pesetas por concurso.

D. Pablo Huertos, celador escribiente con 1000 pesetas por concurso.

D. Antonio Sanchez Gijon, igual cargo y sueldo que el anterior.

D. Juan Llangier y Peña, patrón de la falua y jefe de celadores con 1000 pesetas por examen.

Además hay seis marineros, celadores de bahía y Mozos de limpieza a 875 pesetas.

En Adra existen D. Pedro Juan Ruiz Miguel, director, Médico de bahía con 1250 pesetas por concurso.

D. José Perez Gomez, Secretario Médico ó farmacéutico celador con 1000 pesetas por concurso.

En Garrucha; D. Francisco Flores Martínez, director Médico de bahía con 1500 pesetas, por concurso.

D. Ricardo Maldonado Godoy, Secretario Médico suplente con 1250 pesetas, por examen.

D. Marcos Lopez Gonzalez, interprete con 1000 pesetas, por concurso.

D. Pedro Gallardo Ramos, celador escribiente, con 1000 pesetas por concurso.

D. Juan Garcia Garcia, patrón de la falúa, jefe de celadores de bahía, con 1000 pesetas, por examen.

Completan el personal 4 marineros, celadores de bahía y mozos de limpieza con 875 pesetas cada uno.

A Peral.—La prensa de esta capital ha acordado dirigir un atento telegrama a ilustre marino D. Isaac Peral, invitándolo a que visite nuestro puerto una vez termine sus pruebas reservadas.

También se dirigirá con expresado objeto otro telegrama al Sr. Ministro de Marina.

Política.—La política local continua en la mas completa calma; ni se dice nada, ni se sabe nada; ni aún se *miente* nada. Así es, que cuando algun curioso pregunta sobre los asuntos políticos de la localidad, hay que contestar aquello del poeta.

«Solo sé, que no se nada»

Resena.—El esceso de original nos ha impedido publicar hasta hoy el extracto que en otro lugar de este número insertamos, del juicio oral celebrado en la semana anterior en la Audiencia de lo criminal de este distrito, referente a la causa seguida por el Juzgado de Sorbas contra José Segura Cuadrado, sobre homicidio.

Aunque con algún retraso, no hemos vacilado en darle todavía cabida en nuestras columnas, teniendo en cuenta el interés con que son siempre leídas por el público estas crónicas de nuestros debates judiciales.

Oficinas.—Nos escriben desde Cantoria, donde se encuentran establecidas desde 1.º de Noviembre las oficinas del ferro-carril de Murcia a Granada, bajo la acertada inspeccion del Sr. Navarrete, manifestándonos que se ha recibido ya gran cantidad de herramientas para las operaciones que se llevan a cabo; y que en Zurgona y Arboleas, primer trozo donde se empezaron los trabajos, van muy adelantados.

También nos dicen que las expropiaciones se están ya haciendo en Olula y Fines, habiéndosele encomendado este servicio a D. Carlos Clemente, persona inteligente y que procura hermanar los intereses de la empresa y de los propietarios, a fin de que ni por una ni por otra parte se sufran perjuicios.

Tan pronto como en estos dos puntos estén terminadas las expropiaciones, daran comienzo

los trabajos en dichos pueblos, para lo que se encuentran ya en sus respectivos trozos los contratistas.

Traslado.—En virtud de permuta ha sido nombrado maestro de 1.ª enseñanza de Antas, nuestro querido amigo D. Antonio Aguirre Sanchez.

Licencia.—Para asuntos particulares ha sido concedida licencia al Administrador de los correos de esta provincia, D. Antonio Lachambre, habiendo quedado al frente de este cargo accidentalmente el Interventor de la misma don-Celedonio J. de Arpe.

Café Suizo.—Habiendo terminado sus tareas la Compañía que actuaba en el teatro de novedades, continua este Establecimiento dando los conciertos diarios de costumbre desde las siete de la noche en adelante.

E. P. D.—A la avanzada edad de 74 años ha fallecido en Carboneras, D. Juan Cano Soler, Maestro en propiedad de la escuela pública de dicho pueblo, la cual ha desempeñado por espacio de 46 años sin que en tan largo periodo haya sido reprendido por ninguna Autoridad ni queja producida por estos vecinos, dejando recuerdos dignos de imitación, y esperamos que continuará tan digna misión su hijo D. José Cano para lo cual tiene presentada su documentación de permuta.

¡Dios conceda al finado la recompensa que sus buenas obras merecen!

Sea inhorabuena.—Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo Presidente de esta Audiencia Sr. Pardo y Sabater.

Acto seguido dirigió los debates del primer juicio oral que se ha celebrado bajo su presidencia, y en él le envió un cariñoso saludo, en nombre de sus compañeros los demás letrados de este Colegio, el abogado defensor Sr. Ramón Hernandez.

Las impresiones que hemos recogido son todas muy favorables al nuevo Presidente y creemos de nuestro deber consignar que se fundan muy lisonjeras esperanzas de su paso por el importante cargo que ha venido a ocupar entre nosotros.

Las pruebas del submarino.—Hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro ilustrado corresponsal Sr. Arnau, que despues de representar LA CRÓNICA MERIDIONAL en la Exposición de Barcelona, pasa ahora con el mismo objeto a Cádiz, para enterar a nuestros lectores de las pruebas del submarino *Peral*, ya por telegramas, ya por correspondencias, que recibirán con la oportunidad debida.

Dos son ya los corresponsales de LA CRÓNICA que se hallan en Cádiz, autorizados para telegrafarnos en los momentos de las pruebas, despues de otros trabajos que preparamos, pues siendo este un asunto de gloria nacional no queremos dejar pasar detalle alguno que no pongamos en conocimiento de nuestros lectores.

Matemáticas.—El ilustrado joven D. Manuel Robles Yañez, bachiller en Ciencias físico-matemáticas, se ofrece para dar lecciones de Aritmética, Algebra, Geometría y demás asignaturas de la seccion de Ciencias, en su casa calle del Marqués núm. 8 y a domicilio.

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.

Madrid 18, 5:45 t.

Adelantan con rapidez las negociaciones entre Suecia y

Alemania sobre la cuestion de alcoholes.

Telegramas recibidos del extranjero dicen que Mr. Meline formará un ministerio oportunista.

Bolsa.

4 por 100 interior, 75 00.
4 por 100 exterior, 77-10.
4 por 100 amortizable, 88-50.—Fabra.

TELEGRAMA

DEL ATENEO Y CENTRO MERCANTIL.

Madrid 18, 12:30 m.

En el Consejo celebrado anoche se estudió el medio de plantear el proyecto de los ferro-carriles secundarios.

El ministro de Hacienda dió cuenta de las conferencias celebradas con la comisión encargada de informar acerca de la condonación de contribuciones de la provincia de Almería.

En Bruselas ha ocurrido una explosión en una mina de carbon resultando 14 heridos.

El Sena ha tenido una crecida inundando terrenos inmediatos; la exposición alcanza a departamentos de España.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido los demás telegramas de nuestros corresponsales, segun costumbre.

El 2 de Mayo.

Está en los altos de la Tienda de Maria Santísima. Visitarlo. 4-5

De Logroño.

Gran surtido en pasta de tomate, pimientos dulces morrones, conservas de carnes y pescados, Salchichón de Vich garantizado de las más acreditadas fábricas, quesos de Gruyer, bola y plato, Garbanzas de Castilla, y vinos de Valdepeñas a 0.75 céntimos botella.

Tienda de ultramarinos del Malagueño.

2.—Mar. uesa.—2

Pum Pidase en los cafés y ultramarinos Esta marca es propiedad de L. Lamolla.—Lérida.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SECCION COMERCIAL.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 16 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 17.

Entrados.

Vapor español SEGOVIA, de Sevilla, con 28 pasajeros, desembarcó:

De Cádiz.—21 cascos de sardina salada para Pedro Rull.

De Málaga.—2 fardos de tejidos de algodón para Maezo y Muro; 20 sacos de harina para Juan Tortosa; 20 id. id. para Vicente Gay; 20 id. idem para Francisco Guerrero; 20 id. id. para Pedro Zea; 10 id. id. para Francisco Tellez; 10 id. idem para Francisco Góngora; 2 fardos de tejidos de algodón para Fernandez hermanos; 30 sacos de afrecho de trigo para Andrés Rodriguez Ramon; 2 sacos de alpiste y cinco de azúcar para José Revueltas; 15 sacos de azúcar, 5 de café, 1 de pimienta y 4 cajas de almidon para José Felices; 6 cajas de café y chocolate para Nicolás Garcia; 3 sacos de garbanzos para Adolfo Bibiloni; 15 sacos de bacalao para Gabriel Maresca; 2 sacos de café para J. Orta y compañía; 21 sacos de harina para Francisco Gaya; 1 caja de ferreteria para Jaime Revuelta; 40 balas de harina para Sanchez Coca y compañía; 52 bultos de hierro colado a la orden; 50 pellejos de aceite para G. Maresca; 111 id. id. para Francisco Guerrero; 100 id. para el mismo y 311 barras de hierro para Mariano Aviño.

Vapor español CABO DE GATA, procedente de Marsella, con 5 pasajeros, desembarcó:

De Barcelona.—1 caja de efectos de fotografía para Agustín Morales; 20 sacos de harina para J. Tortosa; 20 id. id. para Francisco Grisolia; 5 cajas de salchichon para Emilio Florido; 5 cajas de quincalla para Peralta y Fargas; y 82 cajas de diferentes géneros para Adolfo Bibiloni.

De Marsella.—180 sacos de cemento a la orden y para Juan Tortosa; 60 balas de harina para Pedro Zea; 40 barriles de cemento y 10 balas de harina a la orden.

Despachados.

Vapor español SEGOVIA, 117 pasajeros con 200 sacos de azufre para Barcelona; 10 cajas de albayalde para Cartagena; 8 cajas de ferreteria para id; 20 cajas de albayalde para id; 8 seras de hortaliza para Barcelona y una barrica de coliquintida para Marsella.

Vapor CABO GATA con 14 pasajeros 830 paquetes de pleita para Málaga y Huelva. 183 sacos de azufre para Cádiz.

Pallebot PILAR con esparto y tocino para Cartagena.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 11.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Marzo a las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1. principal

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.180.700 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 1.180.700 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11807 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo once bolas, en representación de las once centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 Titulos emitidos y los 1.180.700 colocados, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone la Real orden de 7 de Febrero de 1889 expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo, destinado al efecto, se pondrán al público las 11.725 bolas sorteables, deducidas ya las 82 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus ve-

ces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes a que haya correspondido la amortización y dejará espuestas al público, para su comprobación; las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas a que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de abril próximo.

Barcelona 15 de Febrero de 1889.—El Secretario general, *Aristides de Artiñano.*

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA. EMISION DE 1886.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 11.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Marzo a las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1. principal

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.180.700 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 1.180.700 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.807 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo once bolas, en representación de las once centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 titulos emitidos y 1.180.700 colocados, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone la Real orden de 7 de Febrero de 1889 expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo, destinado al efecto se espondrán al público las 11.725 bo-

las sorteable deducidas ya las 82 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes a que haya correspondido la amortización y dejará espuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas a que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de abril próximo.

Barcelona 15 de Febrero de 1889.—El Secretario General, *Aristides de Artiñano.*

ANUNCIOS.

Pasaje libre

AL IMPERIO DEL BRASIL.

Todos los que quieran embarcarse para este Imperio con el fin de dedicarse a los trabajos de agricultura serán trasfotizados libremente por cuenta de aquel Gobierno.

Dirigirse para informes a D. Luis Ronco Arco de la Plazo administración Vieja.

La Marina.

ESTABLECIMIENTO DE PESCADOS FRESCOS

Puerta del Mar núm 83.

Estará abierto desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche para el servicio de público

DIARIO DE AVISOS.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER : 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

Enfermería de la Misericordia.
 Tabla n. 15. cama n. 19—Augusta Theodora, hija de Maria Theodora y de padre incognito, natural de Mondim da Beira, residente en Oporto edad 30 años, criada de servir.
 DIAGNOSTICO: Bubon sifilitico en la ingle derecha. hemorragia. estom. tite sifilitica, alteracion en las encias.
 Entró en tratamiento con el DEPURATIVO VEGETAL en el día 23 de junio de 1880.
 OBSERVACIONES.—Día 25 de junio: La enferma tiene menos dolores de cabeza, siente dolores agudos en el bubon.
 Día 27: Está mejor de la boca, tiene mucho apetito.
 Día 30: Va bien; suspéndese el medicamento.
 Día 4 de julio: Sigue bien.
 Día 18: La enferma se halla curada, obteniendo el alta.
 Estuvo veinte y cuatro días en tratamiento con el DEPURATIVO VEGETAL.
 Se vende en precio barato un artefacto de un molino de viento
 En esta imprenta daran razon.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añarnate.

Cerveza legitima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
 Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas de individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Laboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores palidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex frances, dispensa de todo elogio. *Evítase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.*

PARIS: 8, Rue Payenne.



Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

RUBINAT Fuente amarga propiedad del DR. LLORACH.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipacion pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Administracion Cortés, 276, entresuelo, Barcelona.

Depósito en Almería: Drogueria de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO

EL UNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO

VIGOR DEL CABELLO DEL DR AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raiz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

En Almería: José Martínez Campos.

DE VENTA:

EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street, Londres. Almería Gomez Talavera.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreesada legitima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en letas de una libra y de media. Hortalizas, salmón y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Lim pia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos. Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representacion de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS
 Confecciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sin dolor.

Horas de consultas y operaciones de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, piso principal, Almería.

MEDALLA DE PLATA

Exposicion Universal, Barcelona, 1888



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER:

GURAN CON SEGURIDAD todas las Afecciones pulmonares

En Almería D. J. Gomez Talavera.

Licor depurativo

vegetal iodado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto, en 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifíticas reumáticas, escrófulas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al deposito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Se vende un piano vertical nuevo á plazo y al contado en gran rebaja. Reyes Católicos 18, daran razon. 24